Expediente: **674/25**
Carátula: **MORENO JULIO ALBERTO C/ SANCHEZ ONOCINDO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANCHEZ, Onocindo-DEMANDADO
20325626969 - MORENO, Julio Alberto-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 674/25

H20461523878

JUICIO "MORENO JULIO ALBERTO c/ SANCHEZ ONOCINDO s/ DESALOJO". EXPTE. N° 674/25.

uzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 03 de diciembre de 2025.

I)Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la Ley N° 7.844 y Dec. Ley N ° 2.960/9.

II)Resérvese las presentes actuaciones y el correspondiente Legajo hasta tanto concluya el proceso de Mediación.

III)Líbrese Oficio al Centro Judicial de Mediación CJC a los efectos de iniciar el legajo correspondiente a los presentes autos. Deberá adjuntarse al oficio a librar el Formulario de requirimiento presentado.-RMR

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.